



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: ARKANSAS NO. 11, PISO 3, NÁPOLES, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03810.</p> <p>TELÉFONO: 55 5089 9900.</p> <p>R.F.C.: TTR890210TF6.</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE CONTRATO PEDIDO: CAS-AD-16-2022-PED. FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE JULIO DEL 2022. SUFICIENCIA NÚMERO: 00509. PARTIDA PRESUPUESTAL: 38301. UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES. MONTO MÍNIMO: \$60,000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A. MONTO MÁXIMO: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A.</p>

1

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "EL PROVEEDOR" PRESTARÁ A "EL CONALEP" EL "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SEGUNDA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP", (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").**
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL CONALEP"**.
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**



[Handwritten signature in blue ink]



4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO Y A REALIZAR EL SERVICIO CONTRATADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA Y EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO" LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE JULIO DEL AÑO 2022**, EN EL SALON CANDILES, DEL HOTEL "SHERATON CHIHUAHUA SOBERANO", CON DOMICILIO EN BARRANCA DEL COBRE 3211, CHIHUAHUA, MÉXICO, C.P. 31125. EL SALÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DESDE EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2022. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENAS CONVENCIONALES.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO: "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EMITIR EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN DEL PRESENTE



2
Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



INSTRUMENTO, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO CUBRIRÁ LOS SERVICIOS REQUERIDOS TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"**, SIN COBRO ADICIONAL POR **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA: "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ POR **LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE JULIO DEL AÑO 2022**, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR **"EL CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS SERVICIOS PREVIAMENTE Y DEBIDAMENTE PRESTADOS, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ANEXA AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO MÍNIMO DE: \$60,000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN** UNA VEZ REALIZADOS LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DE **"EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



11.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** **"EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 10%.

4

DICHA PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

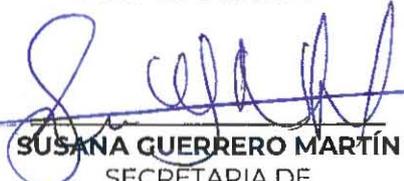
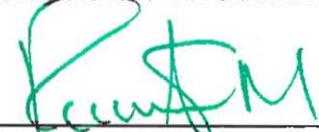
13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS, DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS, MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR"** PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, **“LAS PARTES”** SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

<p>POR “EL CONALEP”</p>  <p>SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>TESTIGO POR “EL CONALEP”</p>  <p>RICARDO MORALES SUÁREZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p>	<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>  <p>MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES</p>	<p>“EL PROVEEDOR”</p>  <p>MARTÍN PEDRO CASTAÑEDA CARRIÓN APODERADO LEGAL DE TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.</p>
--	---	--	--

5

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL 01 DE JULIO DEL 2022

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO PEDIDO NO. **CAS-AD-16-2022-PED**, SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL PROVEEDOR TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
Vht.



V-350



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Metepec, Edo. de México a 30 de junio de 2022

Referencia: DCCE/187/2022

Asunto: Solicitud contratación de servicio para la 2ª. RNDGCE
4.4/Reuniones Nacionales de Directores Generales de Colegios Estatales/1/2022

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de que se realice la contratación de los servicios, como se describe en el anexo 1, para la realización de la "2ª. Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales del Sistema CONALEP 2022", en el Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211, Chihuahua, México 31125, del 4 al 7 de julio del año en curso, la cual está dirigida a los 30 Directores de Colegios Estatales, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y el Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca; así como el personal Directivo de Oficinas Nacionales, personal de apoyo y de organización.

Fundamento Atributivo

Esta petición está sustentada en el Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, el cual establece en su artículo 30, Fracción I que es atribución de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales el "Proponer los lineamientos y aplicar estrategias de coordinación, comunicación, colaboración e información con los Colegios Estatales, que contribuyan a la integridad del Sistema CONALEP". Asimismo, en el Manual General de Organización en el numeral 1.5.1, se menciona como objetivo de la Dirección "Mantener y fortalecer la operación federalizada del Sistema CONALEP, a través de la coordinación y comunicación de Oficinas Nacionales con los Colegios Estatales y de sus órganos de gobierno y control, conforme a las atribuciones y responsabilidades señaladas por los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y demás ordenamientos federales, con la finalidad de encontrar soluciones conjuntas a la problemática existente".

Fundamento Programático

Esta contratación fue contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ambas de 2022.

Impacto dentro del Proceso de Federalización

De acuerdo con los convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Capítulo II, Cláusula sexta, inciso III, le corresponde al CONALEP "Realizar conjuntamente con los organismos que integran el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional". Asimismo, en la cláusula cinco que a la letra dice: "Normar en su ámbito de competencia lo relacionado con la operación del Sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad que para tal efecto se emita para estandarizar la operación de los planteles y garantizar la calidad de los servicios", en este contexto, la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales representa el segmento fundamental para que a través de diferentes mecanismos de comunicación y coordinación, se logre la consecución de la Formación de Profesionales Técnicos de calidad, que el país requiere.

Beneficios

Resaltar la importancia del fortalecimiento de la operación federalizada con las aportaciones de la secretaría de educación pública, del Colegio y de los Organismos Descentralizados de manera directa. Así como impulsar el debate e intercambio de ideas y experiencias entre las autoridades del CONALEP y de los Directores Generales de Colegios Estatales del Sistema CONALEP. resaltar las aportaciones de los sectores productivos para propicia la formación de redes de colaboración entre planteles para la generación de proyectos de desarrollo tecnológico y de mejora de procesos para establecer estrategias de atención dentro de los programas y proyectos de la

Adq. - 1 oficio satyc
- Anexos (original y copia).



2022 Flores
Magón

V-350

institución.

Descripción técnica del servicio solicitado

Se requiere la contratación de los servicios renta de salón, Coffee Break, servicio de Cenas y Comida-Buffet, para la llevar a cabo la reunión de trabajo con los Directores Generales de Colegios Estatales, como se describe en el anexo 1.

Justificación de la contratación

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales, tiene a su cargo mantener una óptima coordinación y comunicación entre los Colegios Estatales y las unidades administrativas del CONALEP, definir e instrumentar las estrategias con los Colegios Estatales; así como supervisar el seguimiento y el cumplimiento de los trabajos concertados por el CONALEP con los Colegios Estatales.

Responsable de coordinar el servicio

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Coordinación de Concertación con Colegios Estatales coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

Tiempo de ejecución del servicio

4, 6 y 7 de julio de 2022.

Presupuesto Programado para 2022

Para la contratación del servicio de Congresos y Convenciones, se deberá establecer un importe mínimo de 40% del presupuesto programado, equivalente a la cantidad de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo del 100% equivalente a \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, lo anterior, de conformidad con el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Forma de pago

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y esté debidamente requisitada.

La factura deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con R.F.C. CNE781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.

Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo:

Artículo 42: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las





operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Artículo 53.- Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de prestación de servicio, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

- 1.- Pena convencional del 10%
- 2.- Tipo de garantía por vicios ocultos (por tratarse de un servicio que se otorgará dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, no procede la garantía.

Se anexan:
Estudio de Mercado con propuestas económicas
Suficiencia presupuestal
Oficio Autorización
PAAAS 2022

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES

Firma Electrónica de: MARTHA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ

vPzSIA8tDjvn5bq1gPjtLLZrYtyPt02J+7c1hkkklzmm/kW/cXhhNTvNqb4cH0XHfUXs/+tEvridy
HLbLr8HqI2BRwutwrSlacS5bHOHJjm9LYDFcA05BdAyaU/7DPIiTD/wufw8GSUIQhhnelzqWEydz
7XaB9/ncplj+gAYQqouGx6ZJGx!bOVEOOjK9A9tnVOUjsZ/Gpr5Cpl5XQTbBzNWGnnwINBBGdqkw
17H1gBj5IAAAJO7mlcZybf5Z5Vop2g+XSUg53ymelrmVw47A18Qo8YByZFDahx9jzFOV9Wle02h
W26+92hw+FNobEYxOY7A7wiJ3u6oQJiuwQ0acw==

- C.C.P. SUSANA GUERRERO MARTÍN - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
- SAMANTHA BELÉN CARBALLO CUTIÉRREZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ALEJANDRO MAÑÓN - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
- JOAQUIN ORTIZ GARCIA - COORDINADOR DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES

MEAS/JOG/MDA

SATYC 7061002682022





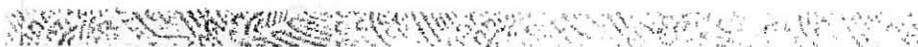
EDUCACIÓN



**Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales**

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".



2022 *Recuerdo*
Flores
de
Magón



**ANEXO 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**

**2ª. REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE
COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP**

**Del 4 al 7 de julio de 2022
Chihuahua, Chihuahua**

PERFIL:

Institucional

POR SU TAMAÑO

El servicio se cataloga como pequeño (P)

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO RENTA DE SALON

Lugar: En salón Candiles del Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211 Chihuahua, México 31125

Fecha y hora:

4, 6 y 7 de julio todo el día (a partir de las 7:00 a.m.)

Características del servicio:

El salón se utilizará los días 6 y 7 de julio para la sesión **de las 7:00 a 20:00 hrs.**, con capacidad para 100 personas, que cuente con las medidas para acomodar una mesa en herradura para 40 personas, más sillas laterales acojinadas no plegables para 30 personas, sin columnas ni divisiones, deberá contar con salidas de corriente, conexiones y capacidad de carga suficiente para soportar la instalación de los equipos del personal de soporte técnico de audio y video.

El salón deberá estar disponible **desde el día 5 de julio** para proceder al montaje de los equipos, acomodo de mesa de trabajo y colocación de mamparas.

El Estado de Chihuahua se encuentra en semáforo epidemiológico por casos de coronavirus SARS-CoV-2, en escala de color verde, por lo que, se deberá contar con las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, sana distancia, toma de temperatura, uso de gel y cubrebocas.

SERVICIO DE CENA PARA 50 PERSONAS

LUGAR: En Terraza del Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211 Chihuahua, México 31125

Fecha y hora: para el día 4 de julio de 2022 de 19.00 horas a 11:00 horas

Características del servicio:

Que contenga;

- 3 canapés mexicanos: (Gordita de frijol, Taquito)
- 3 canapés gourmet (Untable de queso de cabra y aceituna negra con pulpo a la paprica, Pan con alioli y chimichurri con jamón ahumado a la pimienta)
- 2 canapés dulces (Cuadritarta de fruta y Palanqueta)
- Incluye agua de sabor, refresco, café y té. **(No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú).**

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes





SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 50 PERSONAS

Lugar: En salón Candiles del Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211 Chihuahua, México 31125

Fecha y hora:

6 de julio de 2022 servicio continuo 7 horas (a partir de las 9:30 hrs)

7 de julio de 2022, servicio continuo, 3 horas. (a partir de las 10:00 hrs)

Características del servicio:

Servicio continuo, mantelería, vajilla de cerámica y cristalería.

- Café.
- Botellas de Agua.
- Té (sabores variados).
- Refresco variado de sabor.
- Azúcar, Sustituto de azúcar, Sustituto de crema para café.
- Galletas surtidas.
- Bacadillos salado (Clubsandwich, molletes o burritos)

SERVICIO DE COMIDA PARA 60 PERSONAS

LUGAR: En el Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211 Chihuahua, México 31125

Fecha y hora:

6 de julio de 2022 de 15:00 horas a 16:00 horas

Características del servicio:

Comida buffet tipo taquiza, considerando las siguientes opciones:

- Entrada (crema o Ensalada).
- Tres tipos de platillos (opciones; viscada de la casa (carne de res, chorizo, cebolla, tomate); fajitas de res a la mexicana, chicharron en salsa verde, rajas con crema, puntas, carne de res en salsa rojo, fajitas de pollo con morron o picadillo)
- Dos complementos (Frijoles, pure de papa, arroz y quesadillas)
- Postre: (Pay de manzana y nuez o flan con toque de baileys)
- Agua de sabores, refrescos, pan y tortillas **(No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú).**

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes.

SERVICIO DE CENA PARA 60 PERSONAS

LUGAR: En el Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, sito en Barranca del Cobre 3211 Chihuahua, México 31125

Fecha y hora:

6 de julio de 2022 de 20:00 horas a 22:00 horas

Características del servicio:

Cena emplatada. Menú a proponer considerando las siguientes opciones:

- Entrada (crema o Ensalada)
- Plato fuerte (opciones a base de carne de pollo y roja)
- Guarniciones (Pure papa y vegetales mixtas)
- Postre
- Agua de sabores, refrescos, pan y tortillas **(No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú).**

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes





Metepec, Edo de México a 30 de junio de 2022

Referencia: SA/DIA/RMS/746/2022

Asunto: Notificación de Adjudicación

Exp: 6C.4.3/ Servicio de alimentos para la Segunda Reunión
Nacional de Directores Generales de Colegios
Estatales del Sistema CONALEP/13/2022

TAYIRA TRAVEL SA DE CV
Martín Pedro Castañeda Carrión
Representante Legal

Arkansas No. 11, piso 3,
Nápoles, Benito Juárez,
CDMX,
C.P. 03810

Tel: 55 5089 9900

Correo Electrónico: tayira@tayira.com.mx

RICARDO MORALES SUÁREZ, actuando en mi carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), de conformidad con el artículo 39, del Estatuto Orgánico del CONALEP y numeral 1.8.1, función 13, del Manual General de Organización del CONALEP.

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa número AA-011L5X001-E59-2022, para el "Servicio de alimentos para la Segunda Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales del Sistema CONALEP", del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la propuesta solvente más baja en precio.

Por lo que se le adjudica la partida única, cuyos servicios se describen en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto máximo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y un monto mínimo \$60,000 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidades con el IVA incluido.

La ejecución del servicio se llevará a cabo los días 4, 6 y 7 de julio de 2022.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Coordinación de Colegios Estatales, mediante el oficio No. DCCE/187/2022.

Por lo antes expuesto, le solicito enviar en un plazo no mayor a 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del presente, a los correos electrónicos Institucionales vhernandez@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx y de la persona de la cual recibe la notificación, la documentación complementaria que a continuación enlisto para la elaboración del contrato correspondiente, a través del cual se le indicará la fecha para el cotejo de los documentos enviados contra los documentos originales, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes:

- Acta Constitutiva,
- Poder Notarial (en su caso),
- Identificación Oficial del Representante Legal,
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,





- Acuse de recibido de la notificación de Adjudicación, con nombre, fecha y firma,
- Formatos cartas (A, B, C, D), que se adjuntan.

Con la finalidad de llevar a cabo la firma del contrato atentamente se solicita, presentarse en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, el día viernes 01 de julio del año 2022, a las 11:00 (once) horas.

Así mismo, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios,

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez concluido el servicio a entera Satisfacción del CONALEP, el plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

Deberá enviar los CDFI respectivos al correo electrónico institucional imeneses@conalep.edu.mx para su revisión y validación, una vez concluido el servicio.

Reciba saludos cordiales.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**RICARDO MORALES SUÁREZ
EL DIRECTOR**



C.c.p.- Susana Guerrero Martín - Secretaria de Administración
Samantha Belén Carballo Gutiérrez – Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional
Martha Elizabeth Aguilar Sánchez – Directora de Coordinación con Colegios Estatales

Elaboró:	Yessica Flores Flores
Revisó:	Jael Ortega Mora
Aprueba	Alejandro Mañón



Anexo No. 1
“Especificaciones Técnicas”

SERVICIO RENTA DE SALÓN

Lugar: Chihuahua, Chihuahua, el hotel ofertado donde se deberá realizar todo el servicio solicitado, no tendrá que ser menor a categoría 4 estrellas y debe de estar dentro de un rango no mayor a 7 km del centro del municipio.

Fecha y hora:

4, 6 y 7 de julio todo el día (a partir de las 7:00 a.m.)

Características del servicio:

El salón se utilizará los días 6 y 7 de julio para la sesión **de las 7:00 a 20:00 horas**, con capacidad para 100 personas, que cuente con las medidas para acomodar una mesa en herradura para 40 personas, más sillas laterales acojinadas no plegables para 30 personas, sin columnas ni divisiones, deberá contar con salidas de corriente, conexiones y capacidad de carga suficiente para soportar la instalación de los equipos del personal de soporte técnico de audio y video.

El salón deberá estar disponible **desde el día 5 de julio** para proceder al montaje de los equipos, acomodo de mesa de trabajo y colocación de mamparas.

El Estado de Chihuahua se encuentra en semáforo epidemiológico por casos de coronavirus SARS-CoV-2, en escala de color verde, por lo que, se deberá contar con las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, sana distancia, toma de temperatura, uso de gel y cubrebocas.

SERVICIO DE CENA PARA 50 PERSONAS MÁXIMO Y 40% MÍNIMO

Lugar: Salón del hotel ofertado

Fecha y hora: para el día 4 de julio de 2022 de 19.00 horas a 11:00 horas

Características del servicio:

Que contenga;

- 3 canapés mexicanos: (Gordita de frijol, Taquito)
- 3 canapés gourmet (Untable de queso de cabra y aceituna negra con pulpo a la paprica, Pan con alioli y chimichurri con jamón ahumado a la pimienta)
- 2 canapés dulces (Cuadritarta de fruta y Palanqueta)
- Incluye agua de sabor, refresco, café y té. **(No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú).**

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes

SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 60 PERSONAS MÁXIMO Y 40% MÍNIMO

Lugar: Salón del hotel ofertado

Fecha y hora: 6 de julio de 2022 servicio continuo 7 horas (a partir de las 9:30 horas) y 7 de julio de 2022, servicio continuo, 3 horas. (a partir de las 10:00 horas)





Características del servicio:

Servicio continuo, mantelería, vajilla de cerámica y cristalería.

- Café.
- Botellas de Agua.
- Té (sabores variados).
- Refresco variado de sabor.
- Azúcar, Sustituto de azúcar, Sustituto de crema para café.
- Galletas surtidas.
- Bocadillos salados (Club sándwich, molletes o burritos)

4

SERVICIO DE COMIDA PARA 60 PERSONAS MÁXIMO Y 40% MÍNIMO

LUGAR: Salón del hotel ofertado

Fecha y hora: 6 de julio de 2022 de 15:00 horas a 16:00 horas

Características del servicio:

Comida buffet tipo taquiza, considerando las siguientes opciones:

- Entrada (crema o Ensalada).
- Tres tipos de platillos (opciones; discada de la casa (carne de res, chorizo, cebolla, tomate); fajitas de res a la mexicana, chicharrón en salsa verde, rajas con crema, puntas, carne de res en salsa rojo, fajitas de pollo con morrón o picadillo)
- Dos complementos (Frijoles, puré de papa, arroz y quesadillas)
- Postre: (Pay de manzana y nuez o flan con toque de baileys)
- Agua de sabores, refrescos, pan y tortillas (**No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú**).

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes.

SERVICIO DE CENA PARA 60 PERSONAS MÁXIMO Y 40% MÍNIMO

LUGAR: Salón del hotel ofertado

Fecha y hora: 6 de julio de 2022 de 20:00 horas a 22:00 horas

Características del servicio:

Cena emplatada. Menú a proponer considerando las siguientes opciones:

- Entrada (crema o Ensalada)
- Plato fuerte (opciones a base de carne de pollo y roja)
- Guarniciones (Puré de papa y vegetales mixtas)
- Postre
- Agua de sabores, refrescos, pan y tortillas (**No se deberá incluir bebidas alcohólicas en el menú**).

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



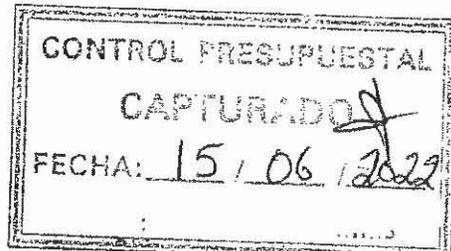
00000096

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 00509

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	\$ 200,000.00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 200,000.00



Partida presupuestal: 38301
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales

Descripción: Por indicaciones del Director General, Dr. Enrique Ku Herrera, se llevará a cabo la 2a. Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales en la Ciudad de Chihuahua, para la cual se requiere realizar la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de la misma.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: Marcela Delgado Avatos	NOMBRE: Agustín Reynaldo Cerezo Rodríguez	NOMBRE: Ana María Arona González
PUESTO: Jefe de Proyecto	PUESTO: Subjefe Técnico Especialista	PUESTO: Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

En atención a Alejandro Mañón, Coordinador de Adquisiciones y Servicios.
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Ciudad de México a 28 de Junio del 2022

PRESENTE

En relación a su amable solicitud, me permito presentar la propuesta económica según lo solicitado en el Anexo 1.

SERVICIO RENTA DE SALÓN CANDILES Y ALIMENTOS PARA EL EVENTO DENOMINADO LA 2da REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP

PARTIDA ÚNICA	Subtotal	Iva	Total
SERVICIO RENTA DE SALON	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
SERVICIO DE CENA DIA 4 DE JULIO DEL 2022	\$ 34,405.00	\$ 5,504.80	\$ 39,909.80
SERVICIO DE COFFE BREAK PARA LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DEL 2022	\$ 28,675.86	\$ 4,588.14	\$ 33,264.00
COMIDA DEL 6 DE JULIO DEL 2022	\$ 24,113.79	\$ 3,858.21	\$ 27,972.00
CENA DEL 6 DE JULIO DEL 2022	\$ 37,110.52	\$ 5,937.68	\$ 43,048.20
TOTAL			\$ 149,994.00

MONTO TOTAL EN LETRA: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN)

El evento será en el HOTEL SHERATON CHIHUAHUA SOBERANO, UBICADO EN BARRANCA DEL COBRE 3211, BARRANCAS, 31125 CHIHUAHUA, CHIH. Salón Candiles para reuniones de trabajo como se indica en el Anexo 1.

El Estado de Chihuahua, actualmente se encuentra en semáforo epidemiológico por casos de coronavirus SARS -CoV-2, en escala de color verde, por lo que, se considerara las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, sana distancia, toma de temperatura, uso de gel y cubrebocas

El servicio se prestará los días 4, 6 y 7 de julio de 2022 en Chihuahua, Chihuahua.

Tayira Travel SA de CV se da por entendido que el que pago sera a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a entera satisfacción de CONALEP.

La vigencia de la presente propuesta es de 90 días naturales despues de su expedición.

Los precios antes mencionado son fijos durante la vigencia del contrato y están expresados en Moneda Nacional: Pesos Mexicanos

Se acepta que no habrá anticipos.

Tayira Travel de SA de CV declara que dara cumplimiento a las Normas de acuerdo a las condiciones establecidas de la solicitud de cotización y contrato.

ATENTAMENTE
TAYIRA TRAVEL SA DE CV

MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRION
REPRESENTANTE LEGAL
RFC: TTR890210TF6